

## DATOS BÁSICOS DE LA GUÍA DOCENTE:

<b>Materia:</b>	RÉGIMEN FISCAL DE LA EMPRESA		
<b>Identificador:</b>	30455		
<b>Titulación:</b>	GRADUADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS (BOE 26/11/2010)		
<b>Módulo:</b>	ECONOMIA Y MARCO JURIDICO		
<b>Tipo:</b>	OBLIGATORIA		
<b>Curso:</b>	3	<b>Periodo lectivo:</b>	Segundo Cuatrimestre
<b>Créditos:</b>	6	<b>Horas totales:</b>	150
<b>Actividades Presenciales:</b>	70	<b>Trabajo Autónomo:</b>	80
<b>Idioma Principal:</b>	Castellano	<b>Idioma Secundario:</b>	Castellano
<b>Profesor:</b>	MONTON DEL HOYO, JOSE ANTONIO (T)	<b>Correo electrónico:</b>	jamonton@usj.es

## PRESENTACIÓN:

La asignatura se corresponde esencialmente con el contenido de las Leyes reguladoras de los principales impuestos estatales y locales aplicables en España a las empresas y los empresarios, así como de sus reglamentos de desarrollo. Se trata de impuestos que gravan desde el mero ejercicio de la actividad empresarial, hasta la mera tenencia de los bienes y derechos necesarios para dicho ejercicio, pasando por la transmisión sucesoria o lucrativa inter vivos de la empresa misma, la obtención de beneficios, etc. Dichas leyes son: Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, Ley del Impuesto sobre Sociedades, Ley del Impuesto sobre el Patrimonio, Ley del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido, Ley de Impuestos Especiales y Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Se incluye asimismo un tema dedicado a los impuestos autonómicos propios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Se prestará especial atención a los elementos principales de cada tributo en la medida en que gravan a la empresa y a los procedimientos y esquemas de liquidación de los mismos.

## COMPETENCIAS PROFESIONALES A DESARROLLAR EN LA MATERIA:

<b>Competencias Generales de la titulación</b>	G01	Capacidad de análisis y síntesis de las informaciones obtenidas de diversas fuentes
	G02	Resolución creativa y eficaz de los problemas que surgen en la práctica diaria, con el objetivo de garantizar los niveles máximos de calidad de la labor profesional realizada
	G06	Capacidad de incorporar a la cultura profesional los principios éticos y deontológicos, teniendo como prioridad de actuación el compromiso ético con los clientes y la sociedad.
	G10	Capacidad de aplicar los conocimientos adquiridos, adaptándolos a las exigencias y particularidades de cada situación y persona
	G13	Capacidad de desarrollar estrategias de aprendizaje a lo largo de toda la vida para que sea capaz de adquirir nuevos conocimientos, a través del desarrollo su propio itinerario académico y profesional
	G15	Capacidad de establecer y cumplir los criterios de calidad más apropiados y emplear metodologías y estrategias de trabajo orientadas a la mejora continua.
<b>Competencias Específicas de la titulación</b>	E03	Capacidad de aplicación de los conocimientos adquiridos sobre las áreas funcionales de la empresa y el entorno socioeconómico
	E04	Capacidad de identificar las variables relacionadas y entender su impacto sobre las organizaciones empresariales
	E05	Conocer el marco jurídico aplicable a la gestión empresarial, con especial incidencia en los principios del derecho mercantil, laboral y fiscal
	E08	Conocer los mecanismos que capacitan a los profesionales para intervenir en el ámbito judicial como expertos en asuntos económicos, contables y de la empresa, actuando como peritos judiciales en procesos civiles, penales, contenciosos administrativos y laborales, administradores concursales, judiciales y, en general, como colaboradores de los órganos judiciales ó como expertos independientes antes Registros Mercantiles u otras entidades
<b>Resultados de Aprendizaje</b>	R1	Localizar y comprender problemas en el ámbito tributario, así como dar respuesta solvente a estos apoyándose en el manejo de la legislación.
	R2	Documentar de forma adecuada las decisiones tomadas en el ámbito tributario.
	R3	Conocer el funcionamiento del Impuesto Sobre el Valor Añadido, el Impuesto Sobre la Renta de las Personas Físicas, el Impuesto Sobre Sociedades, además de las nociones básicas de

la Imposición Local y los Impuestos especiales.

### REQUISITOS PREVIOS:

Para cursar esta asignatura no se exige el cumplimiento de ningún requisito previo. No es necesario haber cursado con anterioridad ninguna asignatura específica, aunque sí es recomendable tener conocimientos de Contabilidad financiera.

### PROGRAMACIÓN DE LA MATERIA:

Observaciones:

Observaciones:

El programa de la asignatura comprende bloques temáticos que desarrollan fundamentalmente el Sistema Impositivo estatal. Se dedican a dicho objeto un total de 9 temas con el siguiente orden: Introducción: Esquema general del sistema tributario español (1); Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (2); Impuesto sobre Sociedades (3); Impuesto sobre la Renta de No Residentes (4); Impuesto sobre el Patrimonio (5); Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones (6); Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (7); Impuesto sobre el Valor Añadido (8); Otros impuestos estatales (9).

Los dos últimos temas de la asignatura se dedican al desarrollo de los impuestos locales (10) y de los impuestos propios de la Comunidad Autónoma de Aragón (11).

### Contenidos de la materia:

<b>1 - ESQUEMA GENERAL DEL SISTEMA TRIBUTARIO ESPAÑOL</b>
<b>2 - IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS</b>
2.1 - Naturaleza, objeto y ámbito de aplicación
2.2 - Elementos configuradores del impuesto
2.2.1 - Hecho Imponible
2.2.2 - Exenciones
2.2.3 - Elementos personales
2.2.4 - Periodo, devengo e imputación temporal
2.3 - Base Imponible del ahorro
2.3.1 - Rendimientos de Capital Mobiliario
2.3.2 - Ganancias y Pérdidas Patrimoniales
2.4 - Base Imponible general
2.4.1 - Rendimientos del Trabajo
2.4.2 - Rendimientos del Capital Inmobiliario
2.4.3 - Imputación de rentas inmobiliarias
2.4.4 - Rendimientos de Capital Mobiliario (otros)
2.4.5 - Rendimientos de Actividades Económicas
2.4.6 - Ganancias y Pérdidas Patrimoniales (otras)
2.5 - Reglas especiales de valoración
2.6 - Bases liquidables
2.6.1 - Integración y compensación de rentas
2.6.2 - Reducciones
2.7 - Cuota íntegra
2.7.1 - Mínimo personal y familiar
2.7.2 - Cuota íntegra estatal
2.7.3 - Cuota íntegra autonómica
2.7.4 - Especialidades por anualidades
2.8 - Cuota líquida
2.8.1 - Deducciones previstas en la normativa estatal
2.8.2 - Deducciones autonómicas
2.9 - Cuota diferencial

2.9.1 - Deducciones
2.9.2 - Pagos a cuenta
2.10 - Tributación conjunta
2.11 - Regímenes especiales
2.11.1 - Atribución de rentas
2.11.2 - Otros regímenes especiales
2.12 - Gestión del impuesto
2.12.1 - Declaración, autoliquidación e ingreso
2.12.2 - Retenciones, ingresos a cuenta y pagos fraccionados
2.12.3 - Liquidación provisional y devolución
2.12.4 - Obligaciones formales
<b>3 - IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES</b>
3.1 - Naturaleza y ámbito de aplicación
3.2 - Elementos configuradores del impuesto
3.2.1 - Hecho Imponible
3.2.2 - Elementos personales
3.2.3 - Concepto y determinación de la base imponible
3.2.4 - Periodo impositivo y devengo.
3.3 - Correcciones al resultado contable
3.3.1 - Imputación temporal de ingresos y gastos
3.3.2 - Amortizaciones
3.3.3 - Deterioros
3.3.4 - Provisiones
3.3.5 - Gastos no deducibles
3.3.6 - Gastos financieros
3.3.7 - Reglas especiales de valoración
3.3.8 - Exenciones objetivas
3.4 - Reducciones en la base imponible
3.4.1 - Reducción de rentas procedentes de determinados activos intangibles
3.4.2 - Reserva de Capitalización
3.4.3 - Reserva de nivelación
3.5 - Compensación de bases imponibles negativas
3.6 - Tipos de gravamen y cuota íntegra
3.7 - Deducciones en la cuota íntegra
3.7.1 - Deducciones para evitar la doble imposición
3.7.2 - Bonificaciones
3.7.3 - Deducciones para incentivar la realización de determinadas actividades
3.7.4 - Pagos a cuenta
3.8 - Regímenes especiales
3.8.1 - Consolidación fiscal
3.8.2 - Fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canjes de valores.
3.8.3 - Entidades de reducida dimensión
3.8.4 - Contratos de arrendamiento financiero
3.8.5 - Otros regímenes especiales
3.9 - Gestión del impuesto
3.9.1 - Índice de entidades
3.9.2 - Obligaciones contables
3.9.3 - Declaración, autoliquidación e ingreso
3.9.4 - Retenciones, ingresos a cuenta y pagos fraccionados
3.9.5 - Liquidación provisional y devolución
<b>4 - IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE NO RESIDENTES</b>
4.1 - Naturaleza, objeto y ámbito de aplicación
4.2 - Elementos configuradores del impuesto
4.2.1 - Elementos personales
4.2.2 - Hecho Imponible
4.2.3 - Exenciones
4.2.4 - Formas de sujeción
4.3 - Rentas obtenidas mediante establecimiento permanente

4.4 - Rentas obtenidas sin mediación de establecimiento permanente
4.5 - Gravamen Especial sobre Bienes Inmuebles de Entidades no Residentes
4.6 - Opción para contribuyentes residentes en otros estados miembros de la UE
<b>5 - IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO</b>
5.1 - Naturaleza, objeto y ámbito de aplicación
5.2 - Elementos configuradores del impuesto
5.2.1 - Hecho Imponible
5.2.2 - Exenciones
5.2.3 - Elementos personales
5.2.4 - Devengo
5.3 - Base Imponible
5.3.1 - Valoración de bienes y derechos
5.3.2 - Cargas, gravámenes y deudas
5.4 - Base Liquidable: Mínimo exento
5.5 - Cuota íntegra
5.5.1 - Tarifa
5.5.2 - Limite conjunto con el IRPF
5.6 - Cuota tributaria: Deducciones y bonificaciones
5.7 - Declaración, autoliquidación e ingreso
<b>6 - IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES</b>
6.1 - Naturaleza, objeto y ámbito de aplicación
6.2 - Elementos configuradores del impuesto
6.2.1 - Hecho Imponible
6.2.2 - Elementos personales
6.2.3 - Devengo
6.3 - Base Imponible
6.3.1 - Transmisiones mortis causa
6.3.2 - Transmisiones lucrativas inter vivos
6.3.3 - Comprobación de valores
6.4 - Base Liquidable
6.4.1 - Reducción por parentesco
6.4.2 - Reducción aplicable a "empresas familiares"
6.4.3 - Otras reducciones
6.5 - Cuota tributaria
6.5.1 - Tarifa
6.5.2 - Coeficientes multiplicadores
6.5.3 - Deducciones y bonificaciones
6.6 - Normas especiales
6.6.1 - Usufructo
6.6.2 - Partición y excesos de adjudicación
6.6.3 - Repudiación y renuncia a la herencia
6.6.4 - Donaciones especiales
6.6.5 - Acumulación de donaciones
6.7 - Declaración, autoliquidación e ingreso
<b>7 - IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS</b>
7.1 - Naturaleza, contenido y ámbito de aplicación
7.2 - Transmisiones Patrimoniales Onerosas
7.2.1 - Hecho Imponible
7.2.2 - Elementos personales
7.2.3 - Base Imponible
7.2.4 - Cuota tributaria
7.2.5 - Reglas especiales
7.3 - Operaciones Societarias
7.3.1 - Hecho Imponible
7.3.2 - Elementos personales
7.3.3 - Base Imponible
7.3.4 - Cuota tributaria
7.4 - Actos Jurídicos Documentados

7.4.1 - Documentos notariales
7.4.2 - Documentos mercantiles
7.4.3 - Documentos administrativos
7.5 - Exenciones y bonificaciones
7.6 - Comprobación de valores
7.7 - Devengo y prescripción
7.8 - Gestión del impuesto
<b>8 - IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO</b>
8.1 - Naturaleza, contenido y ámbito de aplicación
8.2 - Entregas de bienes y prestaciones de servicios
8.2.1 - Hecho Imponible
8.2.2 - Lugar de realización
8.2.3 - Exenciones
8.2.4 - Devengo
8.2.5 - Base Imponible
8.2.6 - Sujeto pasivo
8.3 - Adquisiciones Intracomunitarias de bienes
8.3.1 - Hecho Imponible
8.3.2 - Lugar de realización
8.3.3 - Exenciones
8.3.4 - Devengo
8.3.5 - Base Imponible
8.3.6 - Sujeto pasivo
8.4 - Importaciones de bienes
8.4.1 - Hecho Imponible
8.4.2 - Exenciones
8.4.3 - Devengo
8.4.4 - Base Imponible
8.4.5 - Sujeto pasivo
8.5 - Responsables
8.6 - Repercusión del impuesto
8.7 - Tipo impositivo
8.7.1 - Tipo general
8.7.2 - Tipos reducidos
8.8 - El derecho a deducir el IVA soportado
8.8.1 - Requisitos, condicionantes y limitaciones
8.8.2 - Sectores diferenciados y prorata
8.8.3 - Regularizaciones
8.8.4 - Rectificación
8.9 - Devoluciones
8.10 - Regímenes especiales
8.10.1 - Simplificado
8.10.2 - Recargo de equivalencia
8.10.3 - Grupo de entidades
8.10.4 - Otros regímenes especiales
8.11 - Gestión del impuesto
8.11.1 - Obligaciones de los sujetos pasivos
8.11.2 - Autoliquidación
<b>9 - OTROS IMPUESTOS ESTATALES</b>
9.1 - Impuestos Especiales
9.2 - Impuesto sobre las Primas de Seguros
9.3 - Impuestos medioambientales sobre la energía
9.4 - Impuestos sobre el Juego
9.5 - Impuestos arancelarios
9.6 - Otros impuestos estatales
<b>10 - IMPUESTOS LOCALES</b>
10.1 - Impuesto sobre Bienes Inmuebles
10.2 - Impuesto sobre Actividades Económicas

10.3 - Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica
10.4 - Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras
10.5 - Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana
10.6 - Impuesto sobre Gastos Suntuarios
<b>11 - IMPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN</b>
11.1 - Impuesto sobre la Contaminación de las Aguas
11.2 - Impuesto sobre la Emisión de Contaminantes a la Atmósfera
11.3 - Impuesto sobre Grandes Áreas de Venta
11.4 - Otros impuestos autonómicos

La planificación de la asignatura podrá verse modificada por motivos imprevistos (rendimiento del grupo, disponibilidad de recursos, modificaciones en el calendario académico, etc.) y por tanto no deberá considerarse como definitiva y cerrada.

## METODOLOGÍAS Y ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE:

### Metodologías de enseñanza-aprendizaje a desarrollar:

1.- Docencia presencial teórica, por medio de la cual se expone y desarrolla el Programa de la asignatura para lograr que los alumnos adquieran el conocimiento y dominio de la normativa reguladora de los impuestos vigentes en España.

2.- Docencia presencial práctica, mediante la resolución individual y/ o por grupos, y posteriormente dirigida por el profesor, de casos prácticos relacionados con cada uno de los temas que integran la materia.

3.- Actividades académicas dirigidas, consistentes en el análisis de los programas de ayuda que la Administración tributaria pone a disposición de los contribuyentes para la elaboración y presentación de las declaraciones de impuestos.

4.- Lecturas complementarias obligatorias de resoluciones y sentencias relevantes en relación con cuestiones controvertidas sobre la aplicación de los diferentes impuestos estudiados.

5.- Otros trabajos personales autónomos.

### Volumen de trabajo del alumno:

Modalidad organizativa	Métodos de enseñanza	Horas estimadas
<b>Actividades Presenciales</b>	Clase magistral	32
	Casos prácticos	13
	Exposiciones de trabajos de los alumnos	15
	Otras actividades prácticas	4
	Actividades de evaluación	6
<b>Trabajo Autónomo</b>	Estudio individual	30
	Preparación de trabajos individuales	10
	Preparación de trabajos en equipo	10
	Tareas de investigación y búsqueda de información	10
	Lecturas obligatorias	20
<b>Horas totales:</b>		<b>150</b>

## SISTEMA DE EVALUACIÓN:

### Obtención de la nota final:

Pruebas escritas:	45 %
Trabajo individual 1:	20 %
Trabajo individual 2:	20 %
Trabajo individual 3:	5 %

Trabajo individual 4:	10 %
<b>TOTAL</b>	<b>100 %</b>

\*Las observaciones específicas sobre el sistema de evaluación serán comunicadas por escrito a los alumnos al inicio de la materia.

## BIBLIOGRAFÍA Y DOCUMENTACIÓN:

### Bibliografía básica:

PÉREZ ROYO, F.; Curso de Derecho Tributario. Parte Especial. Tecnos. 2020.
TEJERIZO LÓPEZ, José Manuel. Manual de Derecho Tributario. Parte Especial. Thomson Reuters (Aranzadi). 2020

### Bibliografía recomendada:

BUENO MALUENDA, M.C. Lecciones de Derecho Financiero y Tributario II. Prensas de la Universidad de Zaragoza. 2018.
SÁNCHEZ ESTÉVEZ, J. Memento Práctico IVA. Lefebvre-EI Derecho. 2020.
MELÓN MUÑOZ, A. Memento Práctico Haciendas e Impuestos Locales. Lefebvre- El Derecho. 2020.
LÓPEZ-SANTACRUZ MONTES, J.A. Memento Práctico Impuesto sobre Sociedades. Lefebvre-EI Derecho. 2020.
SEIJO PÉREZ, F.J. Memento Práctico IRPF. Lefebvre-EI Derecho. 2020.
RUIZ GONZÁLEZ, L.J. Memento Práctico Sucesiones Civil-Fiscal. Lefebvre-EI Derecho. 2020.
MELÓN MUÑOZ, A. Memento Práctico Transmisiones (ITP y AJD). Lefebvre-EI Derecho. 2020.
SÁNCHEZ GALLARDO, F.J. Memento de Autor IVA para expertos. Lefebvre-EI Derecho. 2020
GUARCH IBÁÑEZ, V. Memento Práctico Impuestos Especiales y Medioambientales. Lefebvre-EI Derecho. 2019
SÁNCHEZ GALLARDO, F.J. Memento Experto Facturación. Lefebvre-EI Derecho. 2018

### Páginas web recomendadas:

Jurisprudencia del Tribunal Constitucional	<a href="https://www.tribunalconstitucional.es/es/jurisprudencia/Paginas/default.aspx">https://www.tribunalconstitucional.es/es/jurisprudencia/Paginas/default.aspx</a>
Consejo General del Poder Judicial	<a href="http://www.poderjudicial.es/cgpj">http://www.poderjudicial.es/cgpj</a>
Criterios del Tribunal Económico-Administrativo Central	<a href="https://serviciostelematicosexh.hacienda.gob.es/TEAC/DYCTEA/">https://serviciostelematicosexh.hacienda.gob.es/TEAC/DYCTEA/</a>
Consultas de la Dirección General de Tributos	<a href="https://petete.tributos.hacienda.gob.es/consultas">https://petete.tributos.hacienda.gob.es/consultas</a>
Centro de Estudios Fiscales (CEF) Guía Fiscal	<a href="https://www.fiscal-impuestos.com/guia-fiscal">https://www.fiscal-impuestos.com/guia-fiscal</a>
BOE Código de Legislación Tributaria	<a href="https://www.boe.es/legislacion/codigos/codigo.php?id=49&amp;modo=1&amp;nota=0&amp;tab=2">https://www.boe.es/legislacion/codigos/codigo.php?id=49&amp;modo=1&amp;nota=0&amp;tab=2</a>
ICAC Consultas BOICAC	<a href="http://www.icac.meh.es/Consultas/Boicac/Buscador.aspx">http://www.icac.meh.es/Consultas/Boicac/Buscador.aspx</a>
Consultas tributarias de la DGT del Gobierno de Aragón	<a href="https://www.aragon.es/-/consultas-tributarias-vinculantes">https://www.aragon.es/-/consultas-tributarias-vinculantes</a>
Ordenanza fiscal nº 3 del Ayuntamiento de Zaragoza: Impuesto sobre Actividades Económicas	<a href="https://www.zaragoza.es/sede/servicio/normativa/3463">https://www.zaragoza.es/sede/servicio/normativa/3463</a>
Ordenanza fiscal nº 10 del Ayuntamiento de Zaragoza: Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras	<a href="https://www.zaragoza.es/sede/servicio/normativa/3466">https://www.zaragoza.es/sede/servicio/normativa/3466</a>
Ordenanza fiscal nº 2 del Ayuntamiento de Zaragoza: Impuesto de Bienes Inmuebles	<a href="https://www.zaragoza.es/sede/servicio/normativa/3444">https://www.zaragoza.es/sede/servicio/normativa/3444</a>
Ordenanza fiscal nº 9 del Ayuntamiento de Zaragoza: Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana	<a href="https://www.zaragoza.es/sede/servicio/normativa/3465">https://www.zaragoza.es/sede/servicio/normativa/3465</a>
Ordenanza fiscal nº 6 del Ayuntamiento de Zaragoza: Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	<a href="https://www.zaragoza.es/sede/servicio/normativa/3464">https://www.zaragoza.es/sede/servicio/normativa/3464</a>
TR de las disposiciones dictadas por la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de tributos cedidos	<a href="https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOA-d-2005-90006">https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOA-d-2005-90006</a>
TR de la Legislación sobre impuestos medioambientales de la Comunidad	<a href="https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOA-d-2007-90039">https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOA-d-2007-90039</a>

Autónoma de Aragón